



## ACTA N° 6: NÓMINA DE CONSEJEROS ELECTOS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2024-2026

En Santiago, a 03 de abril de 2024, la Comisión Electoral del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Consejo de la Sociedad Civil, aprobados mediante la Resolución Ministerial Exenta N° 8290 de 19 de diciembre de 2016, resuelve lo siguiente:

1. Que, con fecha 22 de marzo de 2024, se procedió al cierre del registro de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro del Ministerio de Defensa Nacional.
2. Que, a la fecha del cierre del registro mencionado precedentemente, se constató el registro de 14 organizaciones, las que cumplieron con todos los requisitos establecidos para dicho efecto.
3. Que, de las 14 organizaciones debidamente inscritas, 10 cumplen con los requisitos para ser parte del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional.
4. Que, el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional, en su artículo 2° dispone: "El Consejo estará compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 12 Consejeros elegidos para un período de dos años por miembros de asociaciones de la sociedad civil sin fines de lucro".
5. Que, por su parte el inciso segundo del artículo 14 del reglamento de elecciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional dispone que "En caso de inscribirse igual número de candidatos que consejeros a elegir, no se realizará la elección, proclamándose electos a quienes se encuentren válidamente inscritos. Lo mismo ocurrirá en caso de que en una categoría se presente sólo un candidato".
6. Que, en virtud de lo señalado en los numerales anteriores, no resulta necesario realizar la elección de consejeros, ya que la totalidad de las organizaciones inscritas son las requeridas para conformar el consejo de la sociedad civil, de acuerdo a lo dispuesto por los reglamentos antes señalados.
7. Que, atendido lo señalado con anterioridad, la nómina de consejeros electos del Consejo de la Sociedad Civil 2024-2026 es la siguiente:

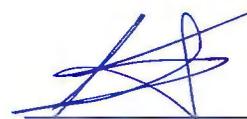
N°	Nombre del Candidato	Organización
1	Ivan Ramirez Ayala	Asociación Chilena Del Espacio
2	Julio Parra Cereceda	Cuerpo De Generales Y Almirantes En Retiro De La Defensa Nacional
3	Joaquín Pinto López	Círculo Veteranos de 1978
4	Juan Carlos Sepúlveda Farias	Centro de Ex cadetes y Oficiales de la FACH "Águilas Blancas"
5	Santiago Vergara Aragonés	Círculo Boinas Negras de Chile
6	Erick Nelson Espinoza Berdichevsky	Asociación De Consejeros de la Sociedad Civil de la Administración Central del Estado
7	Rodrigo Barriga Vargas	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
8	Eduardo Javier Ortega Soto	Junta de Vecinos el Hinojal

N°	Nombre del Candidato	Organización
9	Carlos Alejandro de la Rivera	Centro Cultural de Ex Cadetes y Oficiales del Ejército Cien Águilas Valparaíso
10	Andrea Leal Doepping	Regimiento Tradicional Femenino Javiera Carrera

8. Que, Felipe Salgado Mondaca, a la fecha de la presente sesión se encuentra imposibilitado de asistir, sin embargo, atendido el vencimiento del plazo y la obligación de cumplir con el calendario publicado, y encontrándose la mayoría de los integrantes presentes, ésta de igual forma se lleva a cabo.

Firman los Presentes

  
Rocío Arenas Rivero

  
Luis Díaz Masilla